

## Boletín de Jurisprudencia Destacada

Corte Suprema de Justicia | Actualidad Jurídica

*Edición Mensual - Septiembre 2026*

### 1. ÁREA PENAL



**Tema:** ABORTO SIN CONSENTIMIENTO

- **Referencia:** 261C2026
- **Tribunal:** SALA DE LO PENAL
- **Fecha de Resolución:** 07/07/2026

**Cuadro fáctico:**

Recurso de casación, interpuesto por agente auxiliar del Fiscal General de la República, en contra de la resolución pronunciada por la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, por medio de la cual confirma la sentencia condenatoria emitida por el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres del distrito de Santa Ana, en el proceso penal instruido por el delito de aborto sin consentimiento, por considerar que existió errónea aplicación de la ley y falta de motivación.

La Sala de lo Penal, declaro no ha lugar a casar la sentencia pronunciada por la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, por no haberse acreditado el motivo de impugnación alegado..

 [Ver Sentencia Completa](#) 

SEPTIEMBRE 2026

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

## 2. ÁREA CONSTITUCIONAL



**Tema:** ÓRGANOS COLEGIADOS

- **Referencia:** 111-2022
- **Tribunal:** SALA DE LO CONSTITUCIONAL
- **Fecha de Resolución:** 22/04/2026

**Cuadro fáctico:**

La parte actora indicó que con la sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo se habrían vulnerado el derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad, pues se extralimitó al exigir que la decisión sancionatoria adoptada en el procedimiento de remoción de un elemento fiscal posteriormente ratificada por el Fiscal General de la República, debió haber sido tomada con la total conformación subjetiva del Consejo Fiscal, es decir, con la concurrencia de todos los miembros de dicho ente colegiado, requisito que, asevera, no tiene asidero legal, pues la normativa secundaria que rige a la FGR no establece expresamente el tipo de mayoría para la integración del órgano ni la toma de tales decisiones. La Sala de lo Constitucional al haber comprobado que la Sala de lo Contencioso Administrativo, al exigir la conformación integral del Consejo Fiscal de la Fiscalía General de la República para dotar de validez a las decisiones emitidas por dicho ente colegiado, vulneró el derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad, ante ello amparó la pretensión.

↪ [Ver Sentencia Completa](#) ↪

SEPTIEMBRE 2026

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### 3. ÁREA CIVIL Y MERCANTIL



**Tema:** BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

- **Referencia:** 161-CAC-2024
- **Tribunal:** SALA DE LO CIVIL
- **Fecha de Resolución:** 04/12/2024

**Cuadro fáctico:**

La parte demandante alegó en casación una serie de infracciones legales por parte de la cámara de segunda instancia, quien confirmó la sentencia que declaró no haber lugar a la pretensión reivindicatoria de dominio promovida contra la Alcaldía Municipal de San Martín, departamento de San Salvador, así como el pago de la indemnización reclamada contra el referido municipio, en calidad de frutos naturales, lucro cesante y daño emergente. Entre otras cosas, el recurrente alegó la indebida acreditación del abogado que actuó en representación del municipio demandado, cuestionando la persona del alcalde quien había otorgado el poder. Puntualmente, afirmó que el poder con el que comparecieron los abogados de la parte demandada al contestar la demanda y con el que actuaron en todo el proceso, no fue otorgado para representar al Municipio sino al Alcalde, pues así consta expresamente en dicho instrumento; y que tal actuación ilegal en ambas instancias, generó un agravio a la parte demandante, pues vulneró sus derechos al debido proceso y los principios de legalidad, defensa e igualdad procesal. Concluyó que se admitió la contestación de la demanda sin cumplir con el requisito de postulación por parte del municipio demandado.

[Ver Sentencia Completa](#)

SEPTIEMBRE 2026

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

#### 4. ÁREA FAMILIA



**Tema:** DECLARACIÓN DE PATERNIDAD POST MORTEM

- **Referencia:** 51-A-26-SA-F3
- **Tribunal:** CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DE OCCIDENTE, SANTA ANA
- **Fecha de Resolución:** 30/04/2026

**Cuadro fáctico:**

El recurrente alega: Inobservancia de las reglas de valoración de la prueba conforme a la sana crítica, arts. 56 Ley Procesal de Familia, por falta de control de legibilidad y fiabilidad científica, uso de software en fase experimental beta, que según consta en el propio dictamen el mismo fue realizado mediante el software identificado como GFF V.2.9.46, el cual, se encontraba en la fase experimental o VERSIÓN BETA, y el Juez le dio valor de plena prueba, sin examinar la confiabilidad del método utilizado. No habiéndose verificado que el método empleado cumpla con los estándares técnicos de validación, exigidos en prácticas de laboratorio acreditadas, y puso por ejemplo la Norma ISO 17025. Agregó que el A Quo, omitió considerar que el uso de herramientas tecnológicas en fase experimental introduce un margen de error desconocido, sin garantía de los resultados.

🔗 [Ver Sentencia Completa](#) 🔗

## 5. ÁREA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



**Tema:** DESPIDO DE EMPLEADO MUNICIPAL

- **Referencia:** 25-23-PC-SCA
- **Tribunal:** SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- **Fecha de Resolución:** 25/05/2026

**Cuadro fáctico:**

La parte actora pretende la revocación de la sentencia pronunciada por la Cámara Segunda de lo Laboral de San Salvador, a las 12:15 horas del 23 de febrero de 2023 (Ref. INC-61-AD-2022), fundamentando su pretensión en que la sentencia de la referida Cámara vulneró las normas y garantías del proceso al considerar que las pruebas documentales y testimoniales no eran los medios idóneos ni pertinentes para acreditar la causal de despido. La autoridad judicial desestimó la pretensión formulada por el Concejo Municipal de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, al no advertirse el vicio alegado respecto a la valoración de la prueba.

🔗 [Ver Sentencia Completa](#) 🔗